

Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora N° 05/12

De fecha: 12.04.12

- **Presentación en sala de las estadísticas de actos médicos autorizados durante el año 2011.**
Una vez agotado el orden del día de la sesión se realizará la presentación de referencia.
Se toma conocimiento.
- **Actas N°01/12 y N°02/12 de la Comisión de Compra s.**
De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las Actas de referencia.
Se toma conocimiento.
- **Condiciones generales de relacionamiento y uso de los sistemas de información del FNR.**
De acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión se incluye el punto en el orden del día para su discusión.
Se resuelve por unanimidad: Posponer la resolución sobre este tema para completar información pendiente.
- **Informe técnico respecto a modificación de la normativa de cobertura de Palivizumab solicitada por el MSP.**
Dirección Técnico-Médica eleva el informe técnico respecto a la normativa del uso del fármaco Palivizumab, incluido en el FTM.
Se resuelve por unanimidad: Distribuir el informe de referencia para su discusión en una próxima sesión.
- **Renovación de los contratos del equipo estadístico del FNR.**
Dirección Técnico-Médica informa que en el mes de abril vencen los contratos del Mag. Biol. Gustavo Saona y el Dr. Abayubá Perna. Asimismo, en virtud del incremento previsto en sus actividades vinculadas a una mayor productividad y la participación del equipo en el curso "Bases Estadísticas para la Investigación Epidemiológica", se propone la ampliación de los servicios contratados de los profesionales mencionados.
Se resuelve por unanimidad: Aprobar la renovación del contrato y ampliación de servicios contratados por un año de los estadísticos Mag. Biol. Gustavo Saona y el Dr. Abayubá Perna en calidad de profesionales independientes. Los honorarios ascenderán a \$39.036 más IVA mensuales cada uno.

- **Presentación en sala del trabajo “Proyección de las Tasas de Uso en los Principales Procedimientos Financiados por el FNR”.**
Se distribuye informe y se propone fijar una fecha para realizar la presentación de referencia.
Se resuelve por unanimidad: Realizar la presentación del trabajo “Proyección de las Tasas de Uso en los Principales Procedimientos Financiados por el FNR” el día 19 de abril.

- **Situación del IMAE N°58 CRANI Costa de Oro.**
Dirección Técnico-Médica eleva informe técnico respecto a las actuaciones realizadas en el IMAE N° 58 CRANI Costa de Oro con motivo de brote epidemiológico de reacciones pirogénicas.
Se resuelve por unanimidad:
VISTO: La situación planteada en el IMAE N°58 “C RANI – Costa de Oro” que ha dado lugar por parte del FNR al cumplimiento de actividades de contralor y confirmación de la misma.
CONSIDERANDO: I) Lo dispuesto por el artículo 307, de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
II) Lo preceptuado en el Convenio de Gestión celebrado entre el FNR y este IMAE de fecha 8 de junio de 2011, especialmente en lo que refiere a las disposiciones relativas al Objeto del Convenio y a las contenidas en el Capítulo III, Obligaciones de las Parte, puntos 6; 14; 15; 17; 18; 23 y 24;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto LA COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS RESUELVE:
1º) Confirmar la medida preventiva dispuesta por la Dirección Técnico Médica a efectos de disminuir al máximo los riesgos para los pacientes, por la cual se dispuso no autorizar el ingreso de nuevos pacientes para la atención en dicho IMAE hasta tanto se haya constatado la regularización de las situaciones relatadas.- 2º) Dar vista al IMAE por un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación, a fin de que efectúe sus descargos.- 3º) Remitir copia de todo lo actuado al Ministerio de Salud Pública a los efectos de proporcionarle la debida información sobre lo actuado por el FNR hasta el presente. 4º) Evacuada la vista o transcurrido el plazo otorgado para ello, vuelva a esta Comisión para resolución final.

- **Contrato de Manejo, Custodia, Expendio, Distribución, Utilización y en general Administración de Medicamentos propiedad del FNR en el contexto de tratamientos aprobados y financiados por el Fondo Nacional de Recursos (Farmacias Externas).**
De acuerdo a lo expuesto en la pasada sesión, Dirección de Administración distribuyó el informe de referencia.
Se resuelve por unanimidad: Continuar su consideración en la próxima sesión, donde se fijaría la segunda etapa.

- La Asesora Letrada, Dra. Leticia Gómez, refiere a un recurso de amparo presentado por un paciente. Se confirma la resolución que se reclama.
- El Subdirector Técnico Médico, Dr. Alarico Rodríguez, informa que el 1º de abril ingresó la Dra. Irene Enrico como residente de administración.
- El Dr. Alarico Rodríguez comunica que aún no se tiene respuesta a la pregunta formulada al Dr. Pasquini sobre trasplante alogénico no relacionado.
- El Dr. Alarico Rodríguez informa que se va a realizar una visita al Hospital Militar enmarcada en el Programa de Trasplante Hepático.
- El Dr. Alarico Rodríguez señala que se realizó una visita al IMAE cardiológico y se detectaron algunas dificultades.
- La Lic. Amelia Correa realiza la presentación sobre estadísticas de actos médicos autorizados durante el año 2011.